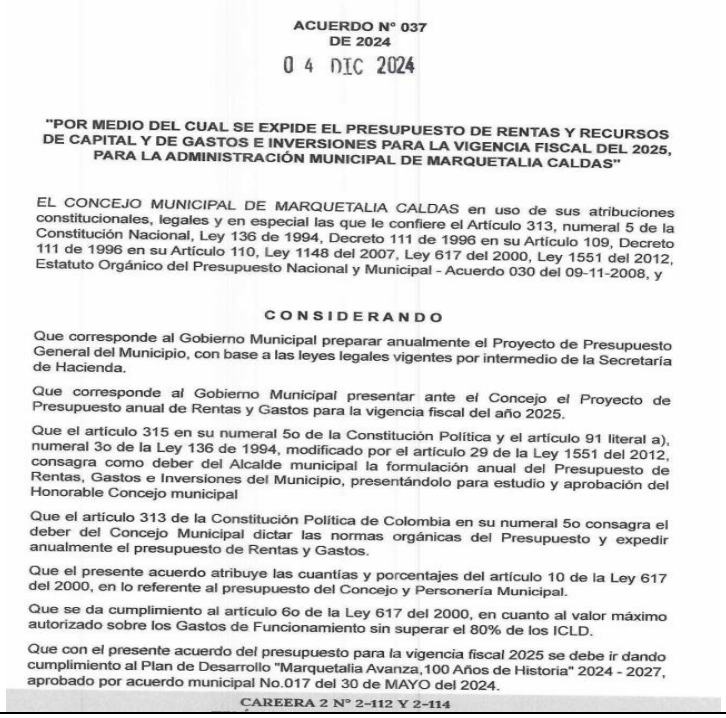
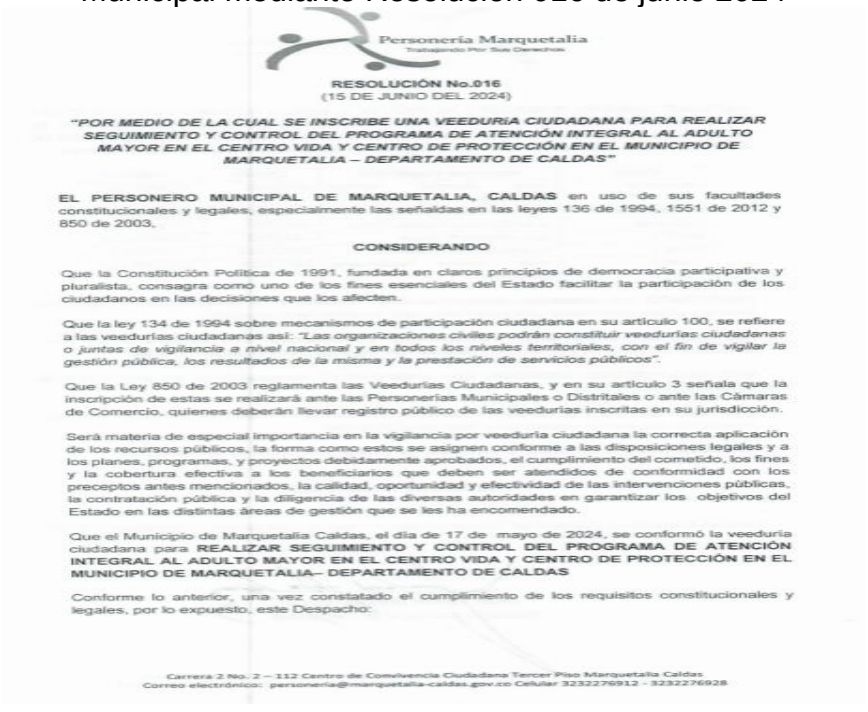
GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 04** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD O GRUPO:	GRUPOS POBLACIONALES
FECHA INFORME:	SEPTIEMBRE 30 DE 2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	03042025-0768				
CONTRATISTA	MUNICIPIO MARQUETALIA				
OBJETO DE CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS				
POBLACIÓN BENEFICIADA	120				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MARQUETALIA				
VALOR:$	**$426.020.800** VALOR RECURSOS GOBERNACION $400.000.000 APORTE DEL MUNICIPIO $26.020.800				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	8 Meses	FECHA INICIACIÓN	Abril 4	FECHA. TERMINACIÓN	Noviembre 30
PERIODO DEL INFORME	**DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2025**				

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	**ANALISIS**	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO %**

DECRETO DE INCORPORACION	Se evidencian el decreto de incorporación mencionado Acuerdo No. 037 del 04 de diciembre de 2024Descripción Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor Valor $420.000.000, Número del Rubro de Egreso 2.3.2.02.02.009.41.04.008.03  **ACUERDO N° 037** **DE 2024** 0 4 DIC 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2025, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MARQUETALIA CALDAS"** *EL CONCEJO MUNICIPAL DE MARQUETALIA CALDAS* en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confiere el Artículo 313, numeral 5 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Decreto 111 de 1996 en su Artículo 109, Decreto 111 de 1996 en su Artículo 110, Ley 1148 del 2007, Ley 617 del 2000, Ley 1551 del 2012, Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional y Municipal - Acuerdo 030 del 09-11-2008, y **CONSIDERANDO** Que corresponde al Gobierno Municipal preparar anualmente el Proyecto de Presupuesto General del Municipio, con base a las leyes legales vigentes por intermedio de la Secretaría de Hacienda. Que corresponde al Gobierno Municipal presentar ante el Concejo el Proyecto de Presupuesto anual de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2025. Que el artículo 315 en su numeral 5o de la Constitución Política y el artículo 91 literal a), numeral 3o de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 del 2012, consagra como deber del Alcalde municipal la formulación anual del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Municipio, presentándolo para estudio y aprobación del Honorable Concejo municipal Que el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia en su numeral 5o consagra el deber del Concejo Municipal dictar las normas orgánicas del Presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de Rentas y Gastos. Que el presente acuerdo atribuye las cuantías y porcentajes del artículo 10 de la Ley 617 del 2000, en lo referente al presupuesto del Concejo y Personería Municipal. Que se da cumplimiento al artículo 6o de la Ley 617 del 2000, en cuanto al valor máximo autorizado sobre los Gastos de Funcionamiento sin superar el 80% de los ICLD. Que con el presente acuerdo del presupuesto para la vigencia fiscal 2025 se debe ir dando cumplimiento al Plan de Desarrollo "Marquetalia Avanza,100 Años de Historia" 2024 - 2027, aprobado por acuerdo municipal No.017 del 30 de MAYO del 2024. CAREERA 2 N° 2-112 Y 2-114	**100%**
VEEDURÍA CIUDADANA	El municipio cumple la conformación de veeduría Ciudadana en la Personería Municipal mediante Resolución 016 de junio 2024  Personería Marquetalia Trabajando Por Sus Derechos **RESOLUCIÓN No.016** (15 DE JUNIO DEL 2024) ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE UNA VEEDURIA CIUDADANA PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA – DEPARTAMENTO DE CALDAS"*** **EL PERSONERO MUNICIPAL DE MARQUETALIA, CALDAS** en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas en las leyes 136 de 1994, 1551 de 2012 y 850 de 2003, **CONSIDERANDO** Que la Constitución Política de 1991, fundada en claros principios de democracia participativa y pluralista, consagra como uno de los fines esenciales del Estado facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afecten. Que la ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana en su artículo 100, se refiere a las veedurías ciudadanas así: *"Las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de servicios públicos"*. Que la Ley 850 de 2003 reglamenta las Veedurías Ciudadanas, y en su artículo 3 señala que la inscripción de estas se realizará ante las Personerías Municipales o Distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción. Será materia de especial importancia en la vigilancia por veeduría ciudadana la correcta aplicación de los recursos públicos, la forma como estos se asignen conforme a las disposiciones legales y a los planes, programas, y proyectos debidamente aprobados, el cumplimiento del cometido, los fines y la cobertura efectiva a los beneficiarios que deben ser atendidos de conformidad con los preceptos antes mencionados, la calidad, oportunidad y efectividad de las intervenciones públicas, la contratación pública y la diligencia de las diversas autoridades en garantizar los objetivos del Estado en las distintas áreas de gestión que se les ha encomendado. Que el Municipio de Marquetalia Caldas, el día de 17 de mayo de 2024, se conformó la veeduría ciudadana para **REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA– DEPARTAMENTO DE CALDAS** Conforme lo anterior, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, por lo expuesto, este Despacho: Carrera 2 No. 2 – 112 Centro de Convivencia Ciudadana Tercer Piso Marquetalia Caldas Correo electrónico: personeria@marquetalia-caldas.gov.co Celular 3232276912 - 3232276928	**100%**

ASEGURAMIENTO EN SALUD

Se evidencia certificado de aseguramiento en salud de la población beneficiaria del programa de personas mayores para centro vida y centro de protección de acuerdo con su clasificación en Sisbén, población vulnerable o listado censal del municipio.

Gobierno de Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

Despacho del Alcade
alcaldia@marquetalia-caldas.gov.co

Marquetalia Caldas, abril de 2025

SEÑORES
Gobernación de Caldas
Secretaria de Integración y Desarrollo Social

ASUNTO: ***Certificación clasificación en el SISBÉN IV personas mayores beneficiarias del Programa de Atención Integral al Adulto Mayor***

Cordial Saludo,

El suscrito, EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL, en calidad de Alcalde Municipal de Marquetalia, Caldas, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la normatividad vigente, certifica que, luego de la verificación realizada por el equipo técnico del Municipio, se ha consolidado la información correspondiente a la población de personas mayores beneficiarias del Programa de Atención Integral al Adulto Mayor, de acuerdo con su clasificación en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBÉN IV, en las siguientes modalidades:

CENTRO VIDA			
GRUPO A: Pobreza Extrema (Desde A1 hasta A5)	20	**GRUPO B:** Pobreza Moderada (Desde B1 hasta B7)	42
GRUPO C: Población Vulnerable (Desde C1 Hasta C18)	18	**GRUPO D:** Población no pobre no vulnerable (Desde D1 Hasta D21)	0
INDÍGENAS:	0	**NARP:**	0
DESPLAZADOS:	0	**LISTADO CENSAL:**	0

CENTRO DE PROTECCIÓN			
GRUPO A: Pobreza Extrema (Desde A1 hasta A5)	21	**GRUPO B:** Pobreza Moderada (Desde B1 hasta B7)	4
GRUPO C: Población Vulnerable (Desde C1 Hasta C18)	4	**GRUPO D:** Población no pobre no vulnerable (Desde D1 Hasta D21)	0
INDÍGENAS:	0	**NARP:**	0
DESPLAZADOS:	0	**LISTADO CENSAL:**	1 (ESUNNN)

100%

CONVEIO/CONTRATO DEL OPERADOR	Se evidencia el convenio/contrato del operador con el municipio convenio Nro. CA-010-2025 del 04 de abril de 2025	**100%**

Gobierno de Marquetalia | Oficina Asesora Jurídica
Nit. 890.801.147-0

CONVENIO DE ASOCIACIÓN	
No.	CA-010-2025
FECHA	04 DE ABRIL DE 2025
CONVINIENTE	FUNDACIÓN MEGA VIDA
NIT	901.356.606-1
REPRESENTANTE LEGAL	JHONATHAN MERCHAN VALENCIA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.053.780.401
C.D.P	215 del 18 de febrero de 2025 Y 270 del 04 de abril de 2025
VALOR CONVENIO	**SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES, DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 641.018.200,00),** de los cuales el Municipio de Marquetalia, aportará la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES, VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 426.020.800,00)** y el Conviniente aportará la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 214.997.400,00)**
PLAZO	El término de duración del presente convenio será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 01 de diciembre del 2025.
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES MANCOMUNADAS CONSISTENTES EN GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1276 DE 2009.
FICHA BPPIM	202500000002508.
UNSPSC	94131607 Producto: Organizaciones de asistencia a los adultos mayores

Entre los suscritos a saber: **EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL,** mayor y vecino del Municipio de Marquetalia Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía número **75.004.101** expedida en Marquetalia Caldas, en calidad de Alcalde electo mediante voto popular del municipio de Marquetalia para el periodo 2024 - 2027, posesionado Según Acta Nro. 01 de 30 de diciembre de 2023, suscrita ante la Notaría Única del Círculo Notarial de Marquetalia, quien para los efectos de este convenio se denominará el **MUNICIPIO**, de una parte y de la otra **FUNDACIÓN MEGA VIDA**, identificada con **NIT 901.356.606-1**, representada legalmente por **JHONATHAN MERCHAN VALENCIA**, quien porta la cédula de ciudadanía **N° 1.053.780.401**, y que en adelante se denominará **EL CONVINIENTE,** hemos acordado celebrar el presente Convenio de Asociación, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que una de las funciones del ordenador del gasto del **MUNICIPIO**, es la de celebrar todos los contratos, adiciones prórrogas, modificaciones y otrosí a los mismos que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, en forma oportuna y eficiente. **2)** Que mediante escrito, se radicó propuesta en la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el cual, el CONVINIENTE expone la necesidad para convenir con el ente territorial, el desarrollo de estas acciones mancomunadas, las cuales les permiten también, el alcance de sus fines esenciales con el enfoque de bienestar social, desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de todos los grupos poblacionales, de manera puntual de los adultos mayores, en aprovechamiento de la capacidad de gestión desarrollada por EL CONVINIENTE ante otras entidades y su capacidad propia de operación, por lo cual solicitó iniciar trámite para la celebración de un Convenio que permitiera la ejecución del siguiente objeto: "**AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES MANCOMUNADAS CONSISTENTES EN GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1276 DE 2009.**" **3)** Que de conformidad con el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, las entidades estatales podrán asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de Convenios de Asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley. **4)** Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política dispone que: *"(…) El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. (…)".* **5)** Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 092 de 2017, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos

juridica@marquetalia-caldas.gov.co | Teléfonos: +57 (314) 793 5140
Carrera 2 Nro. 2-112 y 2 – 114 / Código postal (ZIP): 173040 | Marquetalia – Caldas

COPIA CONTROLADA

COORDINACIÓN	Se relaciona la contratación de una coordinadora para centro vida, llamada YULIETH PATRICIA LOPEZ MORALES con cedula de ciudadanía No. 1.152.439.716, mediante contrato de prestación de servicios CPS 036, quien recibió un pago por valor de $1.500.000 correspondiente al periodo 01 al 15 julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $210.400 mediante planilla No. 34088051 y BRAYAN STIVEN BOLIVAR ATEHORTUA con cedula de ciudadanía No. 1.015.475.017, mediante contrato de prestación de servicios CPS 047, quien recibió un pago por valor de $1.500.000 correspondiente al periodo 15 al 30 julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $220.400 mediante planilla No. 7980959060, correspondiente al mes de julio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $2.300.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 360 y trasferencia de los honorarios mencionados En el marco del Programa de Atención Integral al Adulto Mayor, desde la coordinación se desarrollan actividades orientadas al acompañamiento técnico y operativo para el adecuado funcionamiento del Centro Vida del municipio de Marquetalia. Entre las acciones principales, se destaca el seguimiento a la ejecución de las planeaciones realizadas por los talleristas, así como la orientación general en los procesos de intervención directa con los beneficiarios del programa. Durante el periodo reportado, se realizó seguimiento al personal encargado de la manipulación de alimentos, verificando las condiciones de salubridad, así como el estado y la disponibilidad de los recipientes utilizados para el almacenamiento y distribución de alimentos en el centro. Esta labor busca garantizar el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias requeridas. Asimismo, se llevó a cabo la actualización permanente de la base de datos de los usuarios, con el propósito de asegurar la cobertura de atención, identificar novedades y realizar seguimiento individual a casos específicos. Entre las gestiones destacadas se encuentran el acompañamiento en la afiliación al SISBÉN, el monitoreo del estado de salud y la verificación de esquemas de vacunación. Desde la coordinación también se brinda capacitación y acompañamiento al talento humano contratado, orientándolos en la elaboración de informes, ejecución de actividades y cumplimiento de metas establecidas, con el fin de garantizar la calidad en la atención integral a las personas mayores. Adicionalmente, se apoya la gestión administrativa general del programa, se consolidan los informes periódicos requeridos y se atienden las actividades que sean asignadas por las entidades competentes. Las labores adelantadas desde la coordinación se desarrollan de forma permanente, teniendo en cuenta que el programa implica entregas mensuales de requerimientos e información de seguimiento.	**100%**

EDUCADOR FÍSICO	**DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN - EDUCADOR FISICO** Se contra 1 Educador Físico para centro vida, llamada MARLADY CASTRILLON AGUIRRE, con cedula de ciudadanía No. 24.758.598, mediante contrato de prestación de servicios No. 035, quien recibió un pago por valor de $1.800.000 correspondiente al periodo de julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 33918070 correspondiente al mes de julio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.800.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 384 y trasferencia de los honorarios mencionados. ACTIVIDADES: El educador físico en el Centro de Atención Integral al Adulto Mayor desempeña un papel fundamental en la promoción del bienestar físico, funcional y emocional de las personas mayores a través de la planificación y ejecución de actividades deportivas, recreativas y de estimulación corporal. Dentro de sus funciones se incluye la implementación de rutinas de gimnasia rítmica dirigida, ejercicios de fortalecimiento muscular y del equilibrio, actividades de coordinación motora, ejercicios de movilidad articular, elongación y relajación muscular. Así mismo, promueve juegos lúdicos y de mesa que estimulan la memoria, la concentración y la interacción social, favoreciendo el mantenimiento de las habilidades cognitivas y relacionales. De manera articulada con la profesional en fisioterapia, brinda orientación constante a los beneficiarios y cuidadores sobre técnicas de movilización, posturas adecuadas, ejercicios funcionales adaptados y hábitos saludables que pueden ser aplicados en casa para conservar la autonomía y prevenir el deterioro físico. Además, realiza valoraciones físicas básicas que permiten identificar limitaciones, registrar avances y diseñar estrategias personalizadas de intervención física. El educador físico también lidera actividades recreativas al aire libre, caminatas terapéuticas, jornadas de integración y eventos de recreación que fortalecen el sentido de pertenencia, la autoestima y la calidad de vida de los adultos mayores, fomentando su participación activa en un entorno protector y estimulante.	

COPIA CONTROLADA

MANIPULADOR DE ALIMENTOS	**– MANIPULADOR DE ALIMENTOS CENTRO VIDA** Se relaciona la contratación de 2 manipuladores de alimentos para centro vida y centro de protección, bachilleres, así: JENNY LORENA GOMEZ MARTINEZ con cedula de ciudadanía No. 30.406.462, mediante contrato de prestación de servicios NO. 030, quien recibió un pago por valor de $1.600.000 correspondiente al periodo de julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 34231207 correspondiente al mes de julio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.600.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 380 y trasferencia de los honorarios mencionados. **MANIPULADOR DE ALIMENTOS CENTRO DE PROTECCIÓN** Y para el centro de protección PAULA ANDREA OSORIO SALAZAR con cedula de ciudadanía No 30.406.508, mediante contrato de prestación de servicios No.031, quien recibió un pago por valor de $1.600.000 correspondiente al periodo de julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 4611751962 correspondiente al mes de julio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.600.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 393 y trasferencia de los honorarios mencionados. **ACTIVIDADES**: Brindar apoyo en el proceso de recepción de los mercados destinados al Centro Vida y al Centro de Protección, verificando que las cantidades entregadas correspondan a las solicitadas y que los productos se encuentren en óptimas condiciones de calidad e higiene. Colaborar en la preparación y adecuada administración de los alimentos, siguiendo los lineamientos de la minuta alimentaria establecida para los beneficiarios, garantizando siempre prácticas higiénicas en la manipulación y cocción. Apoyar de manera permanente el mantenimiento de la limpieza en la cocina, incluyendo neveras, enfriadores y la alacena, asegurando condiciones sanitarias apropiadas para la conservación de los alimentos. Ejecutar labores de lavado, desinfección e higienización de la vajilla, cubiertos, ollas, vasos y demás utensilios empleados en la preparación y distribución de los alimentos. Así mismo, se debe colaborar con el cuidado y conservación de las instalaciones físicas del Centro Vida y del Centro de Protección, así como del mobiliario, utensilios y demás materiales a disposición, durante el desarrollo de las jornadas de atención a los adultos mayores beneficiarios del programa, una (01) vez a la semana participar del aseo general a la cocina, en el cual se incluya aseo a estufa, enfriador, nevera, lacena, pisos y paredes.	

COPIA CONTROLADA

SERVICIOS GENERALES CENTRO VIDA

ALIMENTACIÓN – AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

Se relaciona la contratación de 3 auxiliares de servicios generales para centro vida, bachilleres, así: BIBIANA HELENA GALLEGO MARIN con cedula de ciudadanía No. 30.407.848, mediante contrato de prestación de servicios No.032, quien recibió un pago por valor de $1.500.000 correspondiente al periodo de julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $423.000 mediante planilla No. 4614327045 correspondiente al mes de julio de 2025.
Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.500.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 382 y trasferencia de los honorarios mencionados.

Para el centro de protección MARISOL CASTRO ARISTIZABAL con cedula de ciudadanía No. 1.075.599.976, mediante contrato de prestación de servicios No.034, quien recibió un pago por valor de $1.500.000 correspondiente al periodo de julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 4614024069 correspondiente al mes de julio de 2025.
Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.500.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 391 y trasferencia de los honorarios mencionados.

Y ANA EMMA CALDERON con cedula de ciudadanía No. 24.757.343, mediante contrato de prestación de servicios No.045, quien recibió un pago por valor de $1.500.000 correspondiente al periodo de julio de 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $194.100 mediante planilla No. 4618334844 y 4611331505 correspondiente al mes de julio de 2025.
Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $700.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 394 y trasferencia de los honorarios mencionados.

ACTIVIDADES: Realizar las labores de aseo diario requeridas en las instalaciones del Centro de Bienestar “Asilo El Paraíso” y del Centro Vida, mediante la ejecución de tareas orientadas a mantener condiciones óptimas de limpieza e higiene. Estas incluyen: barrido, trapeado y brillado de pisos en general (especialmente en áreas comunes), limpieza de habitaciones, vaciado permanente de papeleras en baños y patios, así como la recolección y traslado adecuado de basuras y residuos sólidos hasta su disposición final en el vehículo de recolección de la empresa SERVIORIENTE.

De manera complementaria, se realiza el mantenimiento constante de puertas exteriores, divisiones internas, guarda escobas, accesos a habitaciones y entradas principales. Igualmente, se lleva a cabo la limpieza periódica de paredes, lavado de pisos y zonas comunes, así como la limpieza de vidrios (internos y externos) y fachadas.

COPIA CONTROLADA

ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - TRABAJADOR SOCIAL	Se relaciona la contratación de 1 profesional de desarrollo familiar para centro vida, LAURA JIMENA MARIN ARISTIZABAL con cedula de ciudadanía No. 1.053.869.922, mediante contrato de prestación de servicios No.041, quien recibió un pago por valor de $2.200.000 correspondiente al periodo de julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 4614385769 correspondiente al mes de julio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.700.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 386 y trasferencia de los honorarios mencionados ACTIVIDADES: En el marco de la supervisión realizada, se constató que el desarrollador familiar cumplió con las actividades previstas en el contrato durante el período evaluado, enfocando su labor en la atención integral a los adultos mayores beneficiarios del Centro Vida. El personal acompañó de manera constante los procesos de fortalecimiento familiar y comunitario, promoviendo la integración social, la convivencia y el bienestar emocional de la población mayor. Se verificó la orientación personalizada a los usuarios, así como el acompañamiento en situaciones de vulnerabilidad, fomentando redes de apoyo y la articulación con los servicios institucionales. Igualmente, se corroboró la ejecución de talleres de socialización y actividades de formación dirigidas a mejorar la comunicación intergeneracional, fortalecer la autoestima y mantener vínculos familiares activos. El desarrollador familiar cumplió con el registro de las intervenciones realizadas, garantizando la trazabilidad y el seguimiento a cada caso atendido. Así mismo, se evidenció la disposición permanente para coordinar con el equipo interdisciplinario del Centro Vida, lo que favoreció la continuidad en la prestación del servicio.	

CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS – TALLERISTA/MATERIALES DE CAPACITACIÓN	Se contra 1 tallerista para centro vida, llamada MARICELA GARCIA FIGUEREDO con cedula de ciudadanía No. 1.055.917.392, mediante contrato de prestación de servicios No. 038, quien recibió un pago por valor de $1.800.000 correspondiente al periodo de julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 34168957 correspondiente al mes de julio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.800.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 385 y trasferencia de los honorarios mencionados. **ACTIVIDADES**: En el marco del Programa de Atención Integral al Adulto Mayor en el Centro Vida, el tallerista de actividades artísticas, manuales y productivas —profesional en el área de la docencia— desarrolla un ejercicio pedagógico orientado a promover el bienestar integral de las personas mayores, mediante espacios que estimulan sus capacidades cognitivas, motrices, creativas y emocionales. Dentro de sus funciones se encuentra la planeación y ejecución de talleres de elaboración de artesanías y manualidades utilizando diversos materiales, así como la enseñanza de técnicas de bordado, el fomento de actividades de entretenimiento y concentración, y el desarrollo de manualidades que estimulen la motricidad fina. Igualmente, lidera procesos de formación en prácticas productivas como el mantenimiento y aprovechamiento de huertas caseras, promoviendo la autonomía y el autoabastecimiento. En el componente cultural, orienta talleres de expresión artística y folclórica, ciclos de cine, actividades de fortalecimiento espiritual y encuentros para la recuperación de la memoria histórica del municipio, integrando elementos visuales, narrativos y experienciales. Todo este ejercicio se realiza desde una perspectiva educativa, adaptada a las condiciones y potencialidades de los adultos mayores, fortaleciendo así su autoestima, sentido de pertenencia y participación activa.	

COPIA CONTROLADA

AUXILIAR DE ENFERMERÍA/TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR	Se relaciona la contratación de 5 auxiliares de enfermería para centro vida de profesión Auxiliares de Enfermería, así: SANDRA MILENA ANGEL CARDONA, con cedula de ciudadanía No. 24.341.187, mediante contrato de prestación de servicios No.044, quien recibió un pago por valor de $1.800.000 correspondiente al periodo del mes de julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $440.500 mediante planilla No. 8636718276 correspondiente al mes de julio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.800.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 388 y trasferencia de los honorarios mencionados. Para el centro de protección DALILA MAZO SALDARRIAGA, con cedula de ciudadanía No. 30.407.291, mediante contrato de prestación de servicios No.025, quien recibió un pago por valor de $1.800.000 correspondiente al periodo de mes de julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $440.500 mediante planilla No. 4618340674 correspondiente al mes de julio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.800.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 387 y trasferencia de los honorarios mencionados. LORENA OCAMPO QUINTERO, con cedula de ciudadanía No. 1.055.916.568, mediante contrato de prestación de servicios No.027, quien recibió un pago por valor de $900.000 correspondiente al periodo de julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.300 mediante planilla No. 4612762232 correspondiente al mes de julio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $900.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 390 y trasferencia de los honorarios mencionados. Y MARIA ALEJANDRA OSORIO MARTINEZ, con cedula de ciudadanía No. 1.053.826.705, mediante contrato de prestación de servicios No.050, quien recibió un pago por valor de $900.000 correspondiente al periodo de julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $440.500 mediante planilla No. 33920106 correspondiente al mes de julio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $900.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 389 y trasferencia de los honorarios mencionados. LUZ DANELLY MONTOYA MERCHAN, con cedula de ciudadanía No. 1.053.783.103, mediante contrato de prestación de servicios No.043, quien recibió un pago por valor de $1.800.000 correspondiente al periodo de julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $440.500 mediante planilla No. 8636849947 correspondiente al mes de julio de 2025. 4617803913 correspondiente al mes de julio de 2025. y trasferencia de los honorarios mencionados.	**100%**

COPIA CONTROLADA

YEIMY PAOLA ORTIZ CORTES, con cedula de ciudadanía No. 1.054.554.628, mediante contrato de prestación de servicios No.026, quien recibió un pago por valor de $1.800.000 correspondiente al periodo de julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 4617803913 correspondiente al mes de julio de 2025.

Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.800.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 392 y trasferencia de los honorarios mencionados.
Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.800.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 381 y trasferencia de los honorarios mencionados.

ACTIVIDADES:

Desde el componente de salud, específicamente en los servicios de enfermería, durante el periodo informado se contó con un equipo conformado por seis profesionales: dos asignadas al Centro Vida y cuatro al Centro de Protección. Este personal ejecutó diversas actividades orientadas al bienestar integral de las personas mayores.

Entre las principales funciones se destacan: brindar cuidados individualizados y de calidad, fomentar estilos de vida saludables, realizar el control periódico de signos vitales, entregar y administrar medicamentos según prescripción médica, y gestionar citas y fórmulas médicas. Asimismo, se brindó acompañamiento a los usuarios del Asilo El Paraíso durante sus atenciones médicas externas. Se efectuaron entregas organizadas de turnos de enfermería, incluyendo reportes de evolución, control de medicamentos y rondas por habitaciones.

Además, se elaboraron notas de evolución en los casos de enfermedad, se apoyaron acciones de higiene personal, cuidados a personas en condición de cama y elaboración de planes de cuidado en el hogar conforme a indicaciones del equipo médico. También se promovieron actividades lúdicas, recreativas y religiosas ajustadas a las capacidades funcionales de la población, a partir de la valoración inicial realizada con formatos de la Gobernación de Caldas.

Desde el Centro Vida, se enfocaron esfuerzos en promover cambios de comportamiento saludable, explicando la relación entre factores de riesgo y bienestar. Se evaluaron condiciones de salud, se realizaron recomendaciones individualizadas y se remitieron usuarios al hospital local según su edad y necesidad. Se verificó la afiliación al régimen subsidiado y el registro en la base de datos del SISBEN.

ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE LOGÍSTICA	Se relaciona la contratación de 1 auxiliares de logística para centro vida, YULLY PAOLA ALVAREZ GIRALDO con cedula de ciudadanía No. 1.024.562.653, mediante contrato de prestación de servicios No.040, quien recibió un pago por valor de $1.700.000 correspondiente al periodo de julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $422.800 mediante planilla No. 4614029291 correspondiente al mes de julio de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.700.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social, documento soporte del pago DSE 383 y trasferencia de los honorarios mencionados. **ACTIVIDADES**: El auxiliar logístico en el Centro Vida cumple un rol fundamental en el desarrollo operativo y asistencial del programa. Su principal función consiste en apoyar la entrega domiciliaria de raciones preparadas a las personas mayores que, debido a su condición de salud, dependencia funcional o movilidad reducida, no pueden asistir de manera permanente al centro. Para ello, coordina rutas de entrega, garantiza el transporte seguro de los alimentos y asegura que cada beneficiario reciba su ración de manera oportuna y en condiciones óptimas de higiene. Además de esta labor, participa activamente en la organización y ejecución de actividades internas del Centro Vida, brindando apoyo con el personal interdisciplinario en la disposición de espacios, atención básica a los beneficiarios y gestión de insumos. Su compromiso contribuye directamente al funcionamiento integral del programa y al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores atendidos.	

COPIA CONTROLADA

ALIMENTACIÓN – RACIONES PREPARADAS/RACIONES PARA PREPARAR CENTRO VIDA/DIA

ALIMENTACIÓN – RACIONES PREPARADAS/RACIONES PARA PREPARAR CENTRO VIDA/DIA

Para el período del presente informe, con el fin de garantizar una ingesta de alimentos que favorezcan la nutrición adecuada de las personas mayores beneficiarias de la modalidad centro vida, se realizó entrega de raciones preparadas para 80 beneficiarios, con raciones correspondientes a (Refrigerio mañana, Almuerzo, Refrigerio de la tarde), a continuación, se presenta la relación de la alimentación ejecutada:

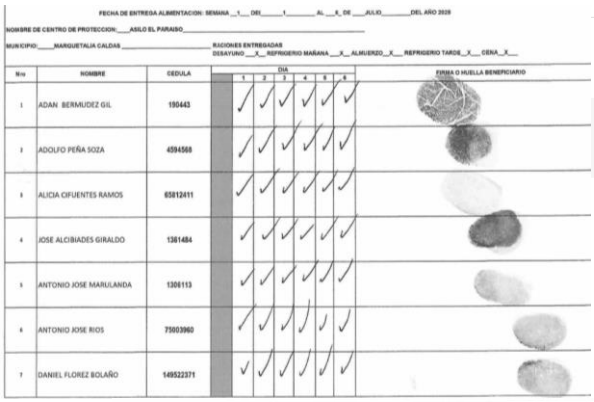
No. DE LISTADOS	TIPO DE RACIONES ENTREGADAS	PERIODO DE ALIMENTACIÓN	FECHAS DE ALIMENTACIÓN	No. DE ADULTOS ATENDIDOS
Listados centro vida urbano 4	Raciones preparadas 2	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025	Del 01 de julio al 04 de julio de 2025 Del 07 de julio al 11 de julio de 2025 Del 14 de julio al 18 de julio de 2025 Del 21 de julio al 25 de julio de 2025 Del 28 de julio al 31 de julio de 2025	1º Semana -80 2º Semana -80 3º Semana-80 4º Semana-80 5º Semana-80

Valor ejecutado conforme a la propuesta técnica por valor total de $20.240.000, correspondiente a la entrega de raciones preparadas para un total de 80 beneficiarios durante 23 días del periodo del 01 de julio al 31 de julio de 2025, cada día de alimentación por valor de $11.000

Se evidencia la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO ELEC1343, enviada por el Municipio de Marquetalia por valor de $60.634.200, emitida el 16/09/2025 correspondiente al componente de alimentación de Centro Vida por valor de $20.240.000, del 01 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025, la cual se verifico en la DIAN.

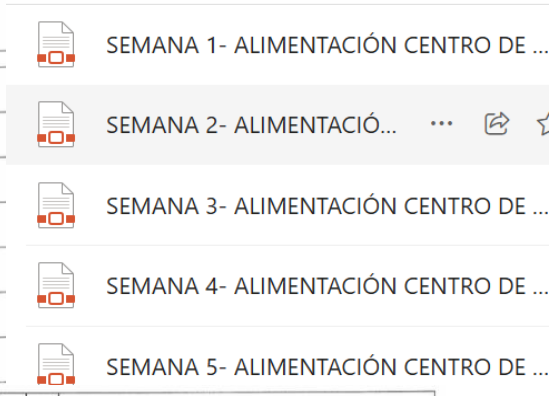
100%

EVIDENCIAS ALIMENTACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN

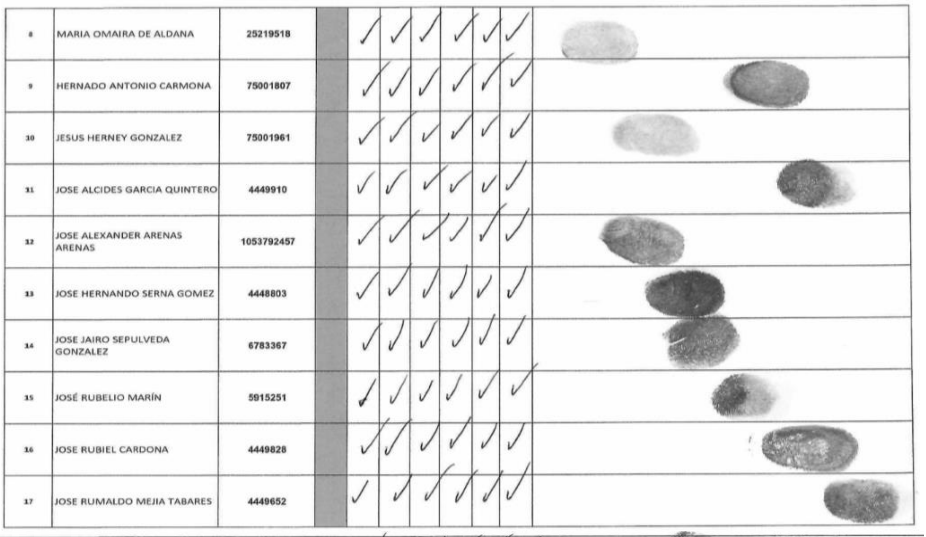


FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA 1 DEL 1 AL 5 DE AGO DEL AÑO 2020
NOMBRE DE CENTRO DE PROTECCION: ASILO EL PARAISO
MUNICIPIO: MARQUETALIA CALDAS
RACIONES ENTREGADAS
DESAYUNO X REFRIGERIO MAÑANA X ALMUERZO X REFRIGERIO TARDE X CENA X

No	NOMBRE	CEDULA	DIA 1	2	3	4	5	6	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	ADAN BERMUDEZ GIL	190443	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	ADOLFO PEÑA SOZA	4594568	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	ALICIA CIFUENTES RAMOS	65812411	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	JOSE ALCIBIADES GIRALDO	1361484	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	ANTONIO JOSE MARULANDA	1306113	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	ANTONIO JOSE RIOS	75003960	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	DANIEL FLOREZ BOLAÑO	149522371	✓	✓	✓	✓	✓	✓	



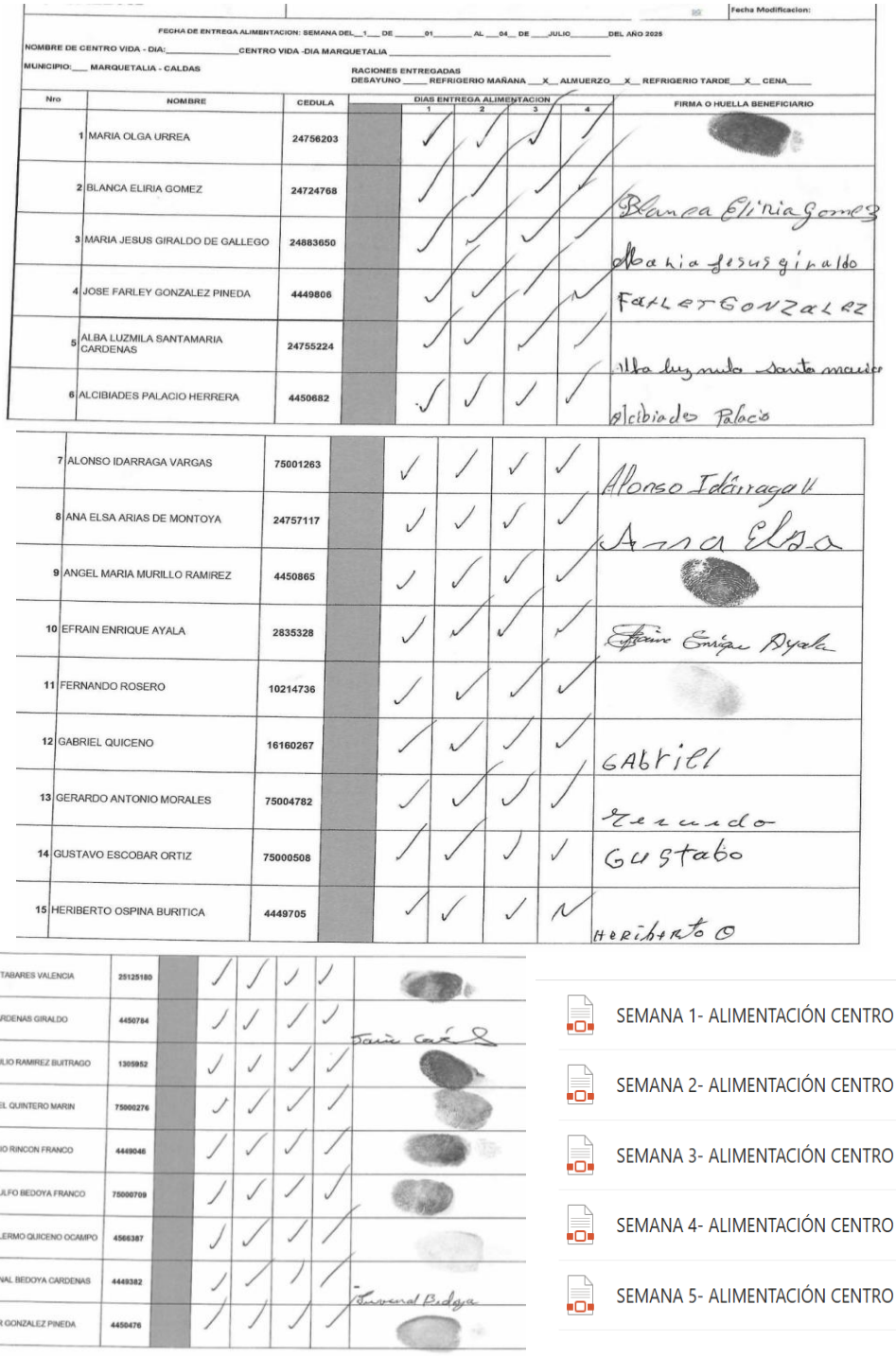
SEMANA 1- ALIMENTACIÓN CENTRO DE ...
SEMANA 2- ALIMENTACIÓ...
SEMANA 3- ALIMENTACIÓN CENTRO DE ...
SEMANA 4- ALIMENTACIÓN CENTRO DE ...
SEMANA 5- ALIMENTACIÓN CENTRO DE ...



8	MARIA OMAIRA DE ALDANA	25219518	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	HERNADO ANTONIO CARMONA	75001807	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	JESUS HERNEY GONZALEZ	75001961	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	JOSE ALCIDES GARCIA QUINTERO	4449910	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	JOSE ALEXANDER ARENAS ARENAS	1053792457	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	JOSE HERNANDO SERNA GOMEZ	4448803	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	JOSE JAIRO SEPULVEDA GONZALEZ	6783367	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	JOSÉ RUBELIO MARÍN	5915251	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	JOSE RUBIEL CARDONA	4449828	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	JOSE RUMALDO MEJIA TABARES	4449652	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	JOSE SILVERIO ESCOBAR GALVIZ	1306632	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	MANUEL SALVADOR GALLEGO CASTAÑO	1306577	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	MARGARITA QUINTERO DE GARCIA	28763065	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	MARIA CELINA OSORIO CORREA	24755825	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	MARIA DELMA CARDENAS RAMIREZ	30407593	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	MARIA GRACIELA CORREA RAMIREZ	24875005	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	MARIA LUCERO ARREDONDO ARBOLEDA	24726482	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	MARIO FRANCO DUQUE	4448661	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	OTONIEL OSPINA GIL	4487969	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	RAMIRO RIOS GONZALEZ	75003961	✓	✓	✓	✓	✓	✓

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 04** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

EVIDENCIAS ALIMENTACIÓN CENTRO VIDA



FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA DEL 1 DE 01 AL 04 DE JULIO DEL AÑO 2025

NOMBRE DE CENTRO VIDA - DIA: CENTRO VIDA -DIA MARQUETALIA

MUNICIPIO: MARQUETALIA - CALDAS

RACIONES ENTREGADAS
DESAYUNO ____ REFRIGERIO MAÑANA ___X__ ALMUERZO ___X__ REFRIGERIO TARDE ___X__ CENA ____

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIAS ENTREGA ALIMENTACION 1	2	3	4	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	MARIA OLGA URREA	24756203	✓	✓	✓	✓	
2	BLANCA ELIRIA GOMEZ	24724768	✓	✓	✓	✓	Blanca Eliria Gomez
3	MARIA JESUS GIRALDO DE GALLEGO	24883650	✓	✓	✓	✓	Maria Jesus giraldo
4	JOSE FARLEY GONZALEZ PINEDA	4449806	✓	✓	✓	✓	FARLEY GONZALEZ
5	ALBA LUZMILA SANTAMARIA CARDENAS	24755224	✓	✓	✓	✓	Alba luzmila santamaria
6	ALCIBIADES PALACIO HERRERA	4450682	✓	✓	✓	✓	Alcibiades Palacio
7	ALONSO IDARRAGA VARGAS	75001263	✓	✓	✓	✓	Alonso Idarraga V
8	ANA ELSA ARIAS DE MONTOYA	24757117	✓	✓	✓	✓	Ana Elsa
9	ANGEL MARIA MURILLO RAMIREZ	4450865	✓	✓	✓	✓	
10	EFRAIN ENRIQUE AYALA	2835328	✓	✓	✓	✓	Efrain Enrique Ayala
11	FERNANDO ROSERO	10214736	✓	✓	✓	✓	
12	GABRIEL QUICENO	16160267	✓	✓	✓	✓	GABRIEL
13	GERARDO ANTONIO MORALES	75004782	✓	✓	✓	✓	Gerardo
14	GUSTAVO ESCOBAR ORTIZ	75000508	✓	✓	✓	✓	Gustabo
15	HERIBERTO OSPINA BURITICA	4449705	✓	✓	✓	✓	Heriberto O
16	ISMENIA TABARES VALENCIA	25125180	✓	✓	✓	✓	
17	JAIME CARDENAS GIRALDO	4450784	✓	✓	✓	✓	Jaime Cardenas
18	JORGE JULIO RAMIREZ BUITRAGO	1305952	✓	✓	✓	✓	
19	JOSE URIEL QUINTERO MARIN	75000276	✓	✓	✓	✓	
20	JOSE SILVIO RINCON FRANCO	4449046	✓	✓	✓	✓	
21	JOSE ARNULFO BEDOYA FRANCO	75000709	✓	✓	✓	✓	
22	JOSE GUILLERMO QUICENO OCAMPO	4566387	✓	✓	✓	✓	
23	JOSE JUVENAL BEDOYA CARDENAS	4449382	✓	✓	✓	✓	Juvenal Bedoya
24	JOSE FABER GONZALEZ PINEDA	4450476	✓	✓	✓	✓	

SEMANA 1- ALIMENTACIÓN CENTRO VID...

SEMANA 2- ALIMENTACIÓN CENTRO VID...

SEMANA 3- ALIMENTACIÓN CENTRO VID...

SEMANA 4- ALIMENTACIÓN CENTRO VID...

SEMANA 5- ALIMENTACIÓN CENTRO VID...

ALIMENTACIÓN – RACIONES PREPARADAS/RACIONES PARA PREPARAR CENTRO DE PROTECCIÓN

CENTRO DE PROTECCIÓN:

Para el período del presente informe, con el fin de garantizar una ingesta de alimentos que favorezcan la nutrición adecuada de las personas mayores beneficiarias de la modalidad centro vida, se realizó entrega de raciones preparadas para 30 beneficiarios, con raciones correspondientes a (Desayuno, Almuerzo, y Cena), a continuación, se presenta la relación de la alimentación ejecutada:

No. DE LISTADOS	TIPO DE RACIONES ENTREGADAS (Raciones preparadas o raciones para preparar)	PERIODO DE ALIMENTACIÓN	FECHAS DE ALIMENTACIÓN (Fecha de entrega o periodos semanales)	No. DE ADULTOS ATENDIDOS (Por entrega mensual)
Listados Centro Protección 5	Raciones preparadas 3	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025	Del 01 de julio al 06 de julio de 2025 Del 07 de julio al 13 de julio de 2025 Del 14 de julio al 20 de julio de 2025 Del 21 de julio al 27 de julio de 2025	1º Semana-30 2º Semana-30 3º Semana-30 4º Semana-30

Valor ejecutado conforme a la propuesta técnica por valor total de $13.894.200, correspondiente a la entrega de raciones preparadas para un total de 30 beneficiarios durante 31 días del periodo del 01 de julio al 30 de julio de 2025, cada día de alimentación por valor de $14.940.

Se evidencia la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO ELEC1343, enviada por el Municipio de Marquetalia por valor de $60.634.200, emitida el 16/09/2025 correspondiente al componente de alimentación de Centro Vida por valor de $13.894.200, del 01 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025, la cual se verifico en la DIAN.

100%

COPIA CONTROLADA

PAGO DE SALARIOS

FUNDACION MEGAVIDA
NIT. 901356606-1
Direccion : Calle 69 NO. 10 - 40
Telefono : 3015216985
Ciudad Manizales

COMPROBANTE DE EGRESO
No. *2025-142*

Beneficiario	SANDRA MILENA ANGEL CARDONA
NIT	24.341.187
Entidad Bancaria	
Por valor de	$1.800.000

Fecha Comprobante: 31/07/2025
Efectivo

Por concepto de: Prestacion de servicio como AUXILIAR DE ENFERMERIA del centro vida del 01 al 31 de Julio de 2025

Proveedor: ANA EMMA CALDERON MONTOYA
NIT : 24757343-8
Dirección: CALLE JUAN PABLO SEGUNDO, Marquetalia, Caldas, Colombia, CP 173040
Teléfono: 3205360750
Email: yesicacarolinazuluaga@gmail.com

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR
DS394
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 16:56:58
FECHA FIRMADO: 08/09/2025 21:57:12

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
31	07	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	DS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES en el centro de protección del 01 al 31 de Julio de 2025 **Fecha de Compra:** 31/07/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$1.500.000,00		0,00	$1.500.000,00

Proveedor: BIBIANA ELENA GALLEGO MARIN
NIT : 30407848-6
Dirección: BARRIO OBRERO, Marquetalia, Caldas, Colombia, CP 173040
Teléfono: 3232315375
Email: vivigallegomafrin@gmail.com

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR
DS382
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 16:16:09
FECHA FIRMADO: 08/09/2025 21:16:24

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
31	07	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	DS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES del centro vida del 01 al 31 de Julio de 2025 **Fecha de Compra:** 31/07/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$1.500.000,00		0,00	$1.500.000,00

Proveedor: BRAYAN STIVEN BOLIVAR ATEHORTUA
NIT : 1015475017-9
Dirección: CALLE 5 NO. 2 38, Marquetalia, Caldas, Colombia, CP 173040
Teléfono: 3202168994
Email: brayansbolivara@gmail.com

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR
DS377
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 15:54:40
FECHA FIRMADO: 08/09/2025 20:55:07

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
31	07	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	DS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COORDINADOR DEL CENTRO VIDA Y PROTECCION DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2025 **Fecha de Compra:** 31/07/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$1.150.000,00		0,00	$1.150.000,00

Transferencia realizada
Número de Aprobación: 65156773
Fecha y Hora de la transacción: 16 de Agosto, 2025 - 4:24.PM

Valor
$ 1,150,000.00

Origen
Fundacion Mega Vida

Transferencia realizada
Número de Aprobación: 64124412
Fecha y Hora de la transacción: 14 de Agosto, 2025 - 1:10.PM

Valor
$ 1,150,000.00

Origen
Fundacion Mega Vida

COPIA CONTROLADA

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	30407291
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DALILA MAZO SALDARRIAGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARQUETALIA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CLL 4 # 2A 40	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4618340674	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993751341

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.700	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 34.700
SUBTOTALES:									**$ 34.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 34.700**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 24341187	0	SANDRA MILENA ANGEL CARDONA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CRA 30 B NRO 51 33		3117420128			SAMILE73@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X M
2025-07	2025-07	8636718278	I	2025-07-23	800044967-ASSBASALUD 3	CALDAS	MANIZALES	440.500	0
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1	8699849971	2025-08-22	Pagada						

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1054554628
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			YEIMY PAOLA ORTIZ CORTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARQUETALIA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CALLE 2 6 25	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4617803913	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		11			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993703075

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 227.800	$ 1.600	$ 229.400
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 1.600**	**$ 229.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 178.000	$ 1.300	$ 0	$ 179.300
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 1.300**	**$ 0**	**$ 179.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.900	$ 14.900	$ 200	$ 0	$ 15.100
SUBTOTALES:									**$ 14.900**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 15.100**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1053783103	0	LUZ DANELLY MONTOYA MERCHAN	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	0112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CARRE 2 J 31 59		3133832460			LUZDANELLYMONTOYA@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MO
2025-07	2025-07	8636849947	I	2025-08-01	800044967-800044967	CALDAS	MANIZALES	440.500	0
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1	8631147148	2025-08-04	Pagada						

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1024562653
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			YULLY PAOLA ALVAREZ GIRALDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARQUETALIA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	VEREDA GUACAS KM 20	TELÉFONO:	4444444
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4614029291	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		6			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993721665

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 228.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 228.900	$ 900	$ 229.800
SUBTOTALES:										**$ 228.900**	**$ 900**	**$ 229.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.900	$ 0	$ 700	$ 0	$ 178.900	$ 700	$ 0	$ 179.600
SUBTOTALES:													**$ 178.900**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 179.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 15.000	$ 15.000	$ 100	$ 0	$ 15.100
SUBTOTALES:									**$ 15.000**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 15.100**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1053809912
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LAURA JIMENA MARIN ARISTIZABAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARQUETALIA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CRA 2 # 5-238	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4614385789	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993422021

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.900	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 14.900
SUBTOTALES:									**$ 14.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14.900**

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 04** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

REGISTRO FOTOGRÁFICO











COPIA CONTROLADA

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS

• Se evidencia contratación y pago de 1 COORDINADOR para el centro vida por valor de $2.300.000, hubo cambio en la mitad de este periodo de julio (cada contratista $1.150.000) del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor $210.400 mediante planilla No. 34088051 y 7980959060 por valor de $220.400, correspondiente al mes de julio de 2025.

• Se evidencia contratación y pago para 2 MANIPULADORES DE ALIMENTOS para el centro vida (1) y centro de protección (1), por valor de $1.600.000 cada uno, en el periodo de julio del 2025, con un aporte a la seguridad social de $420.700 cada una mediante planillas 34231207 y 4611751962, correspondientes al mes de julio de 2025.

• Se evidencia contratación y pago para 3 AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES, por valor de $ 1.500.000 cada uno, en el periodo de julio del 2025, para el centro vida con un aporte a la seguridad social de $423.000 mediante planillas 4614327045, y para el centro de protección con un aporte a la seguridad social de $420.700 mediante planilla 4614024069 y con un aporte a la seguridad social de $194.100 mediante planilla 4618334844, correspondientes al mes de julio de 2025.

• Se evidencia la contratación y pago de 1 ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE LOGISTICA para el centro vida por valor de $1.700.000 para el mes de julio, se realizó el aporte a la seguridad social por valor de $422.800 mediante planilla No. 4614029291 correspondiente al mes de julio de 2025.

• Se evidencia la contratación y el pago a 5 AUXILIARES DE ENFERMERÍA 1 para centro vida, un valor de $1.800.000 cada una
aporte de s.s. por valor de $440.500 mediante planilla No. 8636718276 c vida
aporte de s.s. por valor de $440.500 mediante planilla No. 4618340674 c p.
aporte de s.s. por valor de $420.300 mediante planilla No. 4612762232 c p.
aporte de s.s. por valor de $440.500 mediante planilla No. 8636849947 c p.
aporte de s.s. por valor de $440.700 mediante planilla No. 4617803913 c p.
aporte de s.s. por valor de $440.500 mediante planilla No. 33920106 c correspondiente al mes de julio de 2025.

COPIA CONTROLADA

- Se evidencia la contratación y pago de 1 TALLERISTA para el centro vida por valor de $1.800.000, en el periodo de julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 34168957correspondiente al mes de julio de 2025.

- Se evidencia la contratación de 1 EDUCADOR FISICO para centro vida por valor de $1.8000.000, en el periodo de julio del 2025, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $420.700 mediante planilla No. 33918070 correspondiente al mes de julio de 2025.

- Para concluir, en el informe presentado por el municipio de Marquetalia se evidencia que el valor ejecutado durante este periodo fue por $60.634.200 equivalente a un 40.85%, del total de los recursos del convenio No. 03042025-0768, de los cuales se evidencia un saldo sin ejecutar por valor total de $236.585.200.

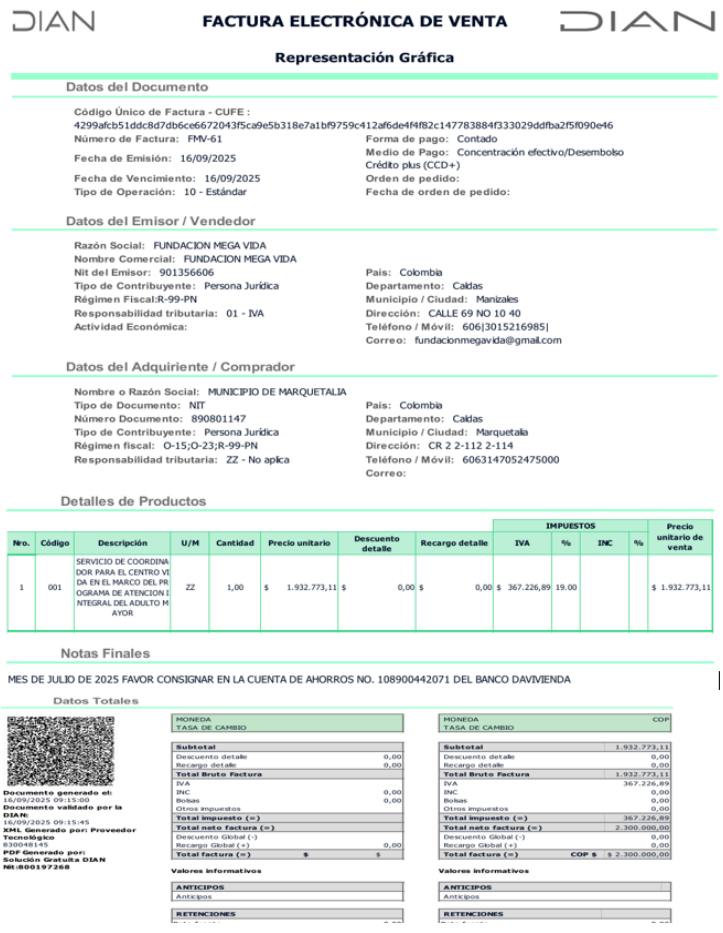
- El municipio de La Marquetalia certifica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de afiliación y pagos en los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, como también en parafiscales dentro de los términos de ley.

-

COPIA CONTROLADA

Asimismo, se evidencia FACTURA ELECTRÓNICA NRO. FMV 61, enviada por el operador FUNDACION MEGA VIDA emitida el 16/09/2025 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($2.300.000) correspondiente al programa de Persona Mayor.

Se realiza la verificación de la FACTURA ELECTRÓNICA NRO. FMV 61, enviada por el operador FUNDACION MEGA VIDA emitida el 16/09/2025 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($2.300.000), en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura - CUFE: 4299afcb51ddc8d7db6ce6672043f5ca9e5b318e7a1bf9759c412af6de4f4f82c147783884f333029ddfba2f5f090e46, evidenciado la autenticidad de la misma.



DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4299afcb51ddc8d7db6ce6672043f5ca9e5b318e7a1bf9759c412af6de4f4f82c147783884f333029ddfba2f5f090e46
Número de Factura: FMV-61
Fecha de Emisión: 16/09/2025
Fecha de Vencimiento: 16/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Concentración efectivo/Desembolso Crédito plus (CCD+)
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION MEGA VIDA
Nombre Comercial: FUNDACION MEGA VIDA
Nit del Emisor: 901356606
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CALLE 69 NO 10 40
Teléfono / Móvil: 606|3015216985|
Correo: fundacionmegavida@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE MARQUETALIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890801147
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15;O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Marquetalia
Dirección: CR 2 2-112 2-114
Teléfono / Móvil: 6063147052475000
Correo:

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	001	SERVICIO DE COORDINADOR PARA EL CENTRO VIDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	1,00	$ 1.932.773,11	$ 0,00	$ 0,00	$ 367.226,89	19.00			$ 1.932.773,11

Notas Finales

MES DE JULIO DE 2025 FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 108900442071 DEL BANCO DAVIVIENDA

Datos Totales

Documento generado el: 16/09/2025 09:15:00
Documento validado por la DIAN: 16/09/2025 09:15:45
XML Generado por: Proveedor Tecnológico 830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	1.932.773,11
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.932.773,11
IVA	367.226,89
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	367.226,89
Total neto factura (=)	2.300.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $ 2.300.000,00

Valores informativos

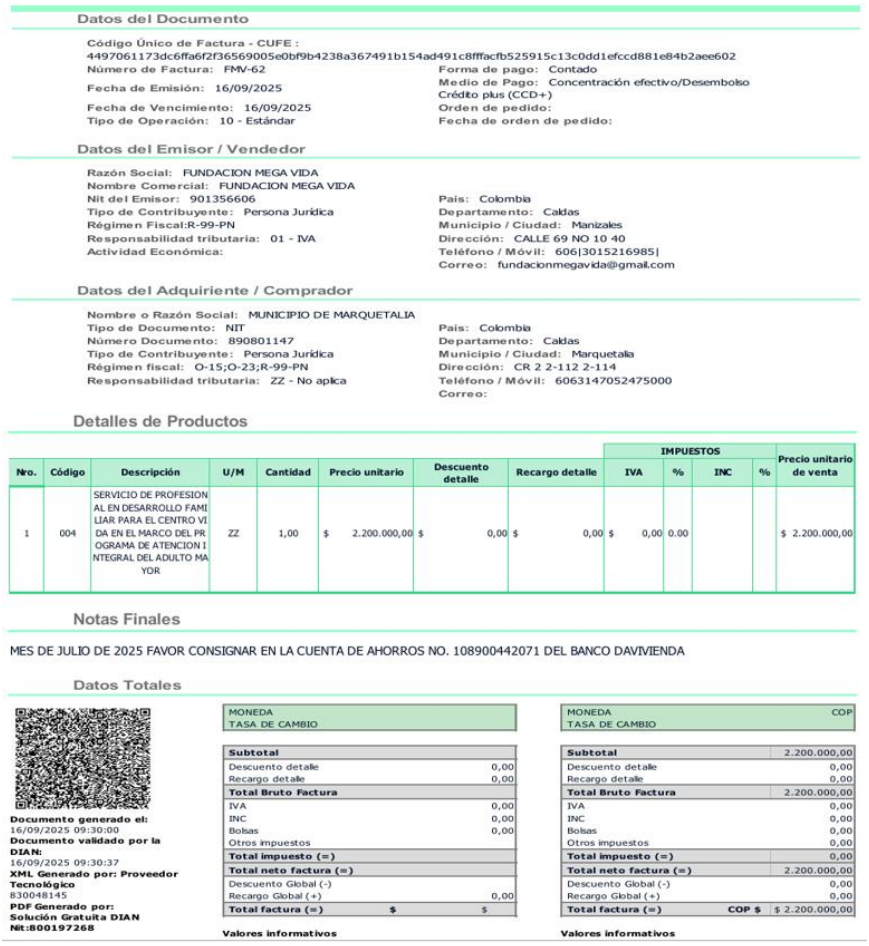
ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES

COPIA CONTROLADA

FACTURA ELECTRÓNICA NRO. FMV 62, enviada por el operador FUNDACION MEGA VIDA emitida el 16/09/2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.200.000), correspondiente al programa de Persona Mayor.

Se realiza la verificación de la FACTURA ELECTRÓNICA NRO. FMV 62, enviada por el operador FUNDACION MEGA VIDA emitida el 16/09/2025 por valor de $2.200.000, en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura - CUFE: 4497061173dc6ffa6f2f36569005e0bf9b4238a367491b154ad491c8fffacfb525915c13c0dd1efccd881e84b2aee602, evidenciado la autenticidad de la misma.



Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4497061173dc6ffa6f2f36569005e0bf9b4238a367491b154ad491c8fffacfb525915c13c0dd1efccd881e84b2aee602
Número de Factura: FMV-62
Fecha de Emisión: 16/09/2025
Fecha de Vencimiento: 16/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Concentración efectivo/Desembolso Crédito plus (CCD+)
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION MEGA VIDA
Nombre Comercial: FUNDACION MEGA VIDA
Nit del Emisor: 901356606
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CALLE 69 NO 10 40
Teléfono / Móvil: 606|3015216985|
Correo: fundacionmegavida@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE MARQUETALIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890801147
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15;O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Marquetalia
Dirección: CR 2 2-112 2-114
Teléfono / Móvil: 6063147052475000
Correo:

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	004	SERVICIO DE PROFESIONAL EN DESARROLLO FAMILIAR PARA EL CENTRO VIDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	1,00	$ 2.200.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 2.200.000,00

Notas Finales

MES DE JULIO DE 2025 FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 108900442071 DEL BANCO DAVIVIENDA

Datos Totales

Documento generado el: 16/09/2025 09:30:00
Documento validado por la DIAN: 16/09/2025 09:30:37
XML Generado por: Proveedor Tecnológico 830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA / TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

Valores informativos

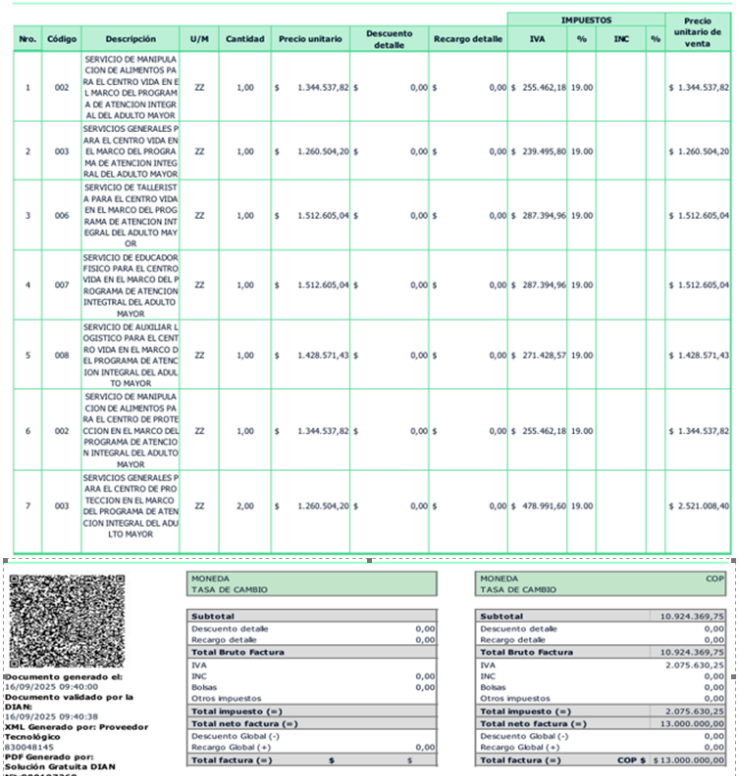
MONEDA / TASA DE CAMBIO	COP
Subtotal	2.200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.200.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	2.200.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $ 2.200.000,00

Valores informativos

COPIA CONTROLADA

FACTURA ELECTRÓNICA NRO. FMV 63, enviada por el operador FUNDACION MEGA VIDA emitida el 16/09/2025 por valor de TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($13.000.000) correspondiente al programa de Persona Mayor.

Se realiza la verificación de la FACTURA ELECTRÓNICA NRO. FMV 63, enviada por el operador FUNDACION MEGA VIDA emitida el 16/09/2025 por valor de $13.000.000, en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura - CUFE: 946f506c4c27fd2fcec6158bcd40fa30ee2842377f2add7b2afd293ea173b1e24592dd049a80dbf0234fcc95329aca51, evidenciado la autenticidad de la misma.



Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	002	SERVICIO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO VIDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	1,00	$ 1.344.537,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 255.462,18	19.00			$ 1.344.537,82
2	003	SERVICIOS GENERALES PARA EL CENTRO VIDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	1,00	$ 1.260.504,20	$ 0,00	$ 0,00	$ 239.495,80	19.00			$ 1.260.504,20
3	006	SERVICIO DE TALLERISTA PARA EL CENTRO VIDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	1,00	$ 1.512.605,04	$ 0,00	$ 0,00	$ 287.394,96	19.00			$ 1.512.605,04
4	007	SERVICIO DE EDUCADOR FISICO PARA EL CENTRO VIDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGTRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	1,00	$ 1.512.605,04	$ 0,00	$ 0,00	$ 287.394,96	19.00			$ 1.512.605,04
5	008	SERVICIO DE AUXILIAR LOGISTICO PARA EL CENTRO VIDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	1,00	$ 1.428.571,43	$ 0,00	$ 0,00	$ 271.428,57	19.00			$ 1.428.571,43
6	002	SERVICIO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE PROTECCION EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	1,00	$ 1.344.537,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 255.462,18	19.00			$ 1.344.537,82
7	003	SERVICIOS GENERALES PARA EL CENTRO DE PROTECCION EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	2,00	$ 1.260.504,20	$ 0,00	$ 0,00	$ 478.991,60	19.00			$ 2.521.008,40

Documento generado el: 16/09/2025 09:40:00
Documento validado por la DIAN: 16/09/2025 09:40:38
XML Generado por: Proveedor Tecnológico 830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN

MONEDA / TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

MONEDA / TASA DE CAMBIO	COP
Subtotal	10.924.369,75
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10.924.369,75
IVA	2.075.630,25
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.075.630,25
Total neto factura (=)	13.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 13.000.000,00

COPIA CONTROLADA

FACTURA ELECTRÓNICA NRO. FMV 64, enviada por el operador FUNDACION MEGA VIDA emitida el 16/09/2025 por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000), correspondiente al programa de Persona Mayor.

Se realiza la verificación de la FACTURA ELECTRÓNICA NRO. FMV 64, enviada por el operador FUNDACION MEGA VIDA emitida el 16/09/2025 por valor de $9.000.000, en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura - CUFE: b19f3a24763c5fb5deb87549aa10a75ab1ee0d233a3d56b649240a57a4980e43789b7c14631c2c852831b51b7dd28e68, evidenciado la autenticidad de la misma.

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	005	SERVICIO DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL CENTRO VIDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	1,00	$ 1.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 1.800.000,00
2	005	SERVICIO DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL CENTRO DE PROTECCION EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	ZZ	4,00	$ 1.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 7.200.000,00

Notas Finales

MES DE JULIO DE 2025 FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 108900442071 DEL BANCO DAVIVIENDA

Datos Totales

Documento generado el:
16/09/2025 09:44:00
Documento validado por la DIAN:
16/09/2025 09:44:14
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA / TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

MONEDA / TASA DE CAMBIO	COP
Subtotal	9.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	9.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	9.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $ 9.000.000,00

COPIA CONTROLADA

FACTURA ELECTRÓNICA NRO. FMV 65, enviada por el operador FUNDACION MEGA VIDA emitida el 16/09/2025 por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. ($34.134.200) correspondiente al programa de Persona Mayor.

FACTURA ELECTRÓNICA NRO. FMV 65, enviada por el operador FUNDACION MEGA VIDA emitida el 16/09/2025 por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. ($34.134.200), en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura - CUFE: 339c05e07adcc861ceb0388232ca22588fdf345471cbc1b5ad9291e727ff78e6f0181b43c26fe3d4fd49b0bb50522676, evidenciado la autenticidad de la misma.

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	009	ALMUERZO ENTREGADO EN EL CENTRO VIDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	ZZ	1.840,00	$ 9.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 16.560.000,00
2	010	REFRIGERIO DE LA TARDE ENTREGADO EN EL CENTRO VIDA EN EL MARCO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	ZZ	1.840,00	$ 2.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 3.680.000,00
3	011	DESAYUNO ENTREGADO EN EL CENTRO DE PROTECCION EN EL MARCO PROGRAMA ATENCION INTEGRAL ADULTO MAYOR	ZZ	930,00	$ 2.940,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 2.734.200,00
4	012	ALMUERZO ENTREGADO EN EL CENTRO DE PROTECCION EN EL MARCO PROGRAMA ATENCION INTEGRAL ADULTO MAYOR	ZZ	930,00	$ 8.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 7.440.000,00
5	013	CENA ENTREGADA EN EL CENTRO DE PROTECCION EN EL MARCO PROGRAMA ATENCION INTEGRAL ADULTO MAYOR	ZZ	930,00	$ 4.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 3.720.000,00

MES DE JULIO DE 2025 FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 108900442071 DEL BANCO DAVIVIENDA

Datos Totales

Documento generado el:
16/09/2025 09:47:00
Documento validado por la DIAN:
16/09/2025 09:47:09
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN

MONEDA TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

MONEDA TASA DE CAMBIO	COP
Subtotal	34.134.200,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	34.134.200,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	34.134.200,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $ 34.134.200,00

EJECUCIÓN FINANCIERA

EJECUCIÓN DE RECURSOS EJECUTADOS INFORME No. 4 (JULIO)

70% CENTRO VIDA/DÍA	TOTAL PROYECTADO	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 2	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 3	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 4	TOTAL EJECUTADO	% DE AVANCE	PENDIENTE POR EJECUTAR
COORDINADOR	$ 18.400.000	$ 2.070.000	$ 2.290.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 6.660.000	36%	$ 11.740.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (ALMUERZO)	$ 117.360.000	$ 12.240.000	$ 15.120.000	$ 12.960.000	$ 16.560.000	$ 40.320.000	34%	$ 77.040.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (REFRIGERIO DE LA TARDE)	$ 26.080.000	$ 2.720.000	$ 3.360.000	$ 2.880.000	$ 3.680.000	$ 8.960.000	34%	$ 17.120.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PARA PREPARAR	$ 18.900.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 18.900.000
ALIMENTACIÓN - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 12.800.000	$ 1.440.000	$ 1.590.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 4.630.000	36%	$ 8.170.000
ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 12.000.000	$ 1.350.000	$ 1.490.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 4.340.000	36%	$ 7.660.000
ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE LOGISTICA	$ 13.600.000	$ 1.530.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000	$ 4.930.000	36%	$ 8.670.000
ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - PSICÓLOGO	$ 17.600.000	$ 1.980.000	$ -	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 4.180.000	24%	$ 13.420.000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERÍA/TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR	$ 14.400.000	$ 1.620.000	$ 1.790.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 5.210.000	36%	$ 9.190.000
CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - TALLERISTA	$ 14.400.000	$ 1.620.000	$ 1.790.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 5.210.000	36%	$ 9.190.000
DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN - EDUCADOR FISICO	$ 14.400.000	$ 1.620.000	$ 1.790.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 5.210.000	36%	$ 9.190.000
USO DEL INTERNET	$ 60.000	$ 55.000	$ -	$ -	$ -	$ 55.000	92%	$ 5.000
TOTAL CENTRO VIDA	**$ 280.000.000**	**$ 28.245.000**	**$ 30.920.000**	**$ 30.540.000**	**$ 34.940.000**	**$ 89.705.000**	**32,04%**	**$ 190.295.000**
30% CENTRO DE PROTECCIÓN								
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (DESAYUNOO)	$ 13.141.800	$ 2.381.400	$ 2.734.200	$ 2.646.000	$ 2.734.200	$ 7.761.600	59%	$ 5.380.200
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (ALMUERZO)	$ 35.760.000	$ 6.480.000	$ 7.440.000	$ 7.200.000	$ 7.440.000	$ 21.120.000	59%	$ 14.640.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (CENA)	$ 17.880.000	$ 3.240.000	$ 3.720.000	$ 3.600.000	$ 3.720.000	$ 10.560.000	59%	$ 7.320.000
ALIMENTACIÓN - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 7.200.000	$ 1.440.000	$ 1.590.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 4.630.000	64%	$ 2.570.000
ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 13.500.000	$ 2.700.000	$ 2.980.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 8.680.000	64%	$ 4.820.000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 32.400.000	$ 6.480.000	$ 7.160.000	$ 7.200.000	$ 7.200.000	$ 20.840.000	64%	$ 11.560.000
USO DEL INTERNET	$ 118.200	$ 55.000	$ 63.200	$ -	$ -	$ 118.200	100%	$ -
TOTAL CENTRO DE PROTECCIÓN	**$ 120.000.000**	**$ 22.776.400**	**$ 25.687.400**	**$ 25.246.000**	**$ 25.694.200**	**$ 73.709.800**	**61,42%**	**$ 46.290.200**
TOTAL	**$ 400.000.000**	**$ 51.021.400**	**$ 56.607.400**	**$ 55.786.000**	**$ 60.634.200**	**$ 163.414.800**	**40,85%**	**$ 236.585.200**

100%

CERTIFICADO PARAFISCALES

Gobierno de Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
tesoreria@marquetalia-caldas.gov.co

LOS SUSCRITOS ALCALDE Y CONTADOR DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS CERTIFICAN

QUE:

Que el MUNICIPIO DE MARQUETALIA Caldas con NIT No. 890801147-0 ha cumplido los últimos 6 meses y hasta el 31 de Julio de 2025 con las obligaciones derivadas de afiliación y pago en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, dentro de los términos de ley, de conformidad con las normas vigentes, según ley 789 de 2002 articulo 50 y ley 828 de 2003 articulo 1.

Para constancia se firma en la ciudad de Marquetalia el 13 de septiembre de 2025.

EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL
Alcalde Municipal

CARLOS HUMBERTO SALAZAR DUQUE
Contador Público

100%

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 04** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

FACTURA DEL MUNICIPIO



Gobierno de Marquetalia
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Nit 890801147-0
Responsable del Impuesto a las Ventas
No Contribuyentes de Renta
Carrera 2 No 2-112 y 2-114
Teléfonos (06) 0567093 - 0567644
contactenos@marquetalia-caldas.gov.co
www.marquetalia-caldas.gov.co
Resolución facturación electrónica No 18764060966019
Del 30 de noviembre del 2023 prefijo ELEC 811 hasta 1000 12 meses

Factura Electrónica de Venta ELEC1343
Fecha generación 2025-09-16 09:44:22-05:00
Fecha validación 2025-09-16 09:44:16-05:00
Moneda COP
Tipo operación Generica

Adquiriente DEPARTAMENTO DE CALDAS
Documento/Nit 890801052-1
Dirección CRA 21 CALLES 22-23 PLAZA BOLI
Correo contactenos@gobernaciondecaldas.gov.co
Teléfono 8842400
Código Postal -
Tipo Doc 31-NIT
Ciudad --

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	Cod1	1.00	unidad	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	60.634.200.00	60.634.200.00	0.00	0	60.634.200.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Credito	2025-10-16	ZZZ	Acuerdo mutuo	0

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	60.634.200.00
Total mas Impuesto	60.634.200.00
Total Operación	60.634.200.00

Observaciones
Valor en letras: SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS 00 /100 COP
Observación: PAGO 4
DEL CONVENIO 03042025-0768
DEL PROGRAMA DE PERSONAS MAYORES, EL CUAL TIENE POR OBJETO
AUNAR ESFUERZOS PARA LA DIGNIFICACION DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este título valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a MUNICIPIO MARQUETALIA, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre

El municipio de Marquetalia presenta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO ELEC1343, emitida el 16/09/2025 por valor de $60.634.200, por concepto de CUARTO cobro realizado del 01 de julio al 31 de julio de 2025, según Convenio No. 03042025-0768, para el funcionamiento del Centro Vida/Día y Centro de Protección – programa Persona Mayor.

- Se realiza la verificación de la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO ELEC1343, emitida el 16/09/2025 por valor de $60.634.200, en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura - CUFE:

55ec482dd082100e8d5428168bf56efc46efe942e980387cdc2e89606ac02758e4aa31634bb01d6670f0e6261697c00e, evidenciado la autenticidad de la misma.

OBSERVACIONES: Se presentan las evidencias por parte del municipio y el informe esta presentado de acuerdo con los requisitos legales y la firma de alcalde y supervisor del municipio

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 3, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JOHN FREDY ROJAS SÁNCHEZ**	John Fredy R. S.
FIRMA		

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 04** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020